



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1273-2023-UNAP Iquitos, 4 de diciembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 118-2023-UFUGACOM-UNAP, presentado el 4 de diciembre de 2023, por la jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, sobre uso de membresía;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018, se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”;

Que, mediante oficio de visto, doña Alba Luz Vásquez Vásquez, jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, solicita al rector autorizar al Círculo de Estudios Author Ius, representado por su presidente don Peter Gabriel Inga Inuma, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para realizar el evento académico denominado Reencuentro de estudiantes de derecho, que se desarrollará de manera presencial, del 8 al 9 de diciembre de 2023;

Que, los diplomas que se otorgarán por los cursos, no constituyen grados académicos, ni títulos profesionales, que sólo están habilitados para ello las universidades públicas y privadas e institutos superiores; sólo constituyen diplomas que son válidos para acreditar su participación en la capacitación ofrecida y que sirven para currículo personal y ascenso a la carrera pública o privada;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente autorizar al Círculo de Estudios Author Ius, representado por su presidente don Peter Gabriel Inga Inuma, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para realizar el evento académico denominado Reencuentro de estudiantes de derecho, que se desarrollará de manera presencial, del 8 al 9 de diciembre de 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), al Círculo de Estudios Author Ius, representado por su presidente don Peter Gabriel Inga Inuma, para realizar el evento académico, que se detalla a continuación:

N°	Denominación	Tipo	Modalidad	Fecha	Horario	Horas/ Créditos	Costo soles (S/)
1	Reencuentro de estudiantes de derecho	Evento académico	Presencial	8 y 9 dic. 2023	Jueves 8 dic. 2023 De 8:00 a 21:00 hrs. Viernes 9 dic. 2023 De 8:00 a 21:00 hrs.	24 6	50.00 (Certificado opcional)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don Peter Gabriel Inga Inuma, tiene diez (10) días hábiles después de concluido el evento académico, para presentar en el Rectorado el informe académico con la relación de participantes y el pago de la tasa anexando el voucher correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que don Peter Gabriel Inga Inuma, deberá cumplir con lo establecido en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”, aprobada con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuësta
SECRETARIO GENERAL